
CONDICIONES DE ACCESO ALTERNATIVAS DE REESTRUCTURACION/MODIFICACION – CARTERA EMPRESARIAL

Para la adecuada atención de la cartera y ante el impago de la misma, el Banco efectúa gestiones tendientes a la recuperación de la misma y ofrece alternativas para su normalización como son:

Modificación de condiciones originalmente pactadas Es una alternativa que le permitiría a la empresa la atención adecuada de su obligación ante el potencial o real deterioro de capacidad de pago sin que estos ajustes se consideren reestructuración, de incumplirse con el pago a los 30 días será marcado como reestructurado con las implicaciones derivadas de la marca ante las centrales de información financiera.

Para acceder a esta vía se debe diligenciar la solicitud, anexar la documentación requerida de acuerdo a la actividad económica de la empresa o las condiciones de la cartera.

La cartera no puede estar en estado Castigo.

Mostrar flujo de caja para atender la obligación.

Para conocer estas alternativas lo invitamos a comunicarse con el Centro de Negocios Empresarial (CNE) de su ciudad o comunicarse con el Gerente Comercial que el cliente tiene asignado.

Reestructuraciones: Es la modificación a las condiciones actuales del (los) crédito(s) a normalizar mediante la novación de un nuevo crédito con la marcación de reestructurado.

Para acceder a esta vía se debe diligenciar la solicitud, anexar la documentación requerida de acuerdo a la actividad económica de la empresa o las condiciones de la cartera.

La cartera no puede estar en estado Castigo.

Mostrar flujo de caja para atender la obligación.

Para conocer estas alternativas lo invitamos a comunicarse con el Centro de Negocios Empresarial (CNE) de su ciudad o comunicarse con el Gerente Comercial que el cliente tiene asignado.